



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente Nº: JGL/2018/25

Asunto: JGL 2018/12/20 acta 51/2018 s. Extraordinaria

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la Villa de Candeleda, siendo las **13:00 horas** del día **20 de diciembre de 2018**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde, don E. Miguel Hernández Alcojor, se reúnen, al objeto de celebrar **sesión Extraordinaria, en segunda convocatoria**, los miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, con la asistencia del Secretario y de la Interventora del Ayuntamiento.

ASISTENTES:	
Alcalde:	Concejales:
D. E. Miguel Hdez. Alcojor.	D. Carlos Montesino Garro
Interventora:	D ^a . María Araujo Llamas.
D ^a . María Luisa del Amo Guerras	D ^a . M Jesús Garro Tiemblo
Secretario:	
D. Miguel Rodríguez Ramos	

Excusa su asistencia D. David García Núñez.

A requerimiento de la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asiste d^a. María Josefa Lancho Carreras, funcionaria adscrita al área de Intervención.

Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia. Se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

01.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE JGL DE 19, 22 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se procede a la APROBACIÓN por unanimidad de los presentes de las siguientes actas:

- Acta 45/2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de noviembre de 2018.
- Acta 46/2018, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de noviembre de 2018.
- Acta 47/2018, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de noviembre de 2018.
- Acta 48/2018, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de diciembre de 2018.

02.- HACIENDA.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Interventora, D^a. María Luisa de Lamo Guerras, quien pone de manifiesto que solo se traen a la Junta de Gobierno las nóminas, cuyo control financiero se llevará a cabo mediante su fiscalización *a posteriori*, dada la urgencia que requiere



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

su aprobación y las circunstancias que atraviesa el Ayuntamiento respecto del puesto de Interventor, vacante desde el 19 de noviembre y que ha sido ocupado mediante un nombramiento en acumulación.

Por su parte, las facturas pendientes se reconocerán una vez fiscalizadas, mediante un Decreto de avocación por parte de la Alcaldía.

Tras ello, se adoptaron con el voto favorable de todos los asistentes los siguientes acuerdos por delegación expresa del Sr. Alcalde por Resolución de 22 de junio de 2015.

GASTOS:

1.-Se aprueban las **nóminas del personal del Ayuntamiento** correspondientes al mes diciembre con el siguiente detalle:

Nóminas y Extra Funcionarios: 78.065,62€

Nóminas Laboral y Órgano de Gobierno: 136.470,88€

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don E. Miguel Hernández Alcojor**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, levanta la sesión **siendo las 13:17 horas**, de lo que, como **secretario** doy fe.



El Alcalde,

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor.



El Secretario,

Fdo.: Miguel Rodríguez Ramos